Guayaquil, Septiembre 6 del 2011

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LATINCOMPANY S.A. CIUDAD.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de la compañía, cumplo con las disposiciones de informar a ustedes y por su digno intermedio a los señores Accionistas, que he examinado el Balance General de LATINCOMPANY S.A. al 31 de Diciembre del 2010, y el correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

El examen fue practicado de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y por consiguiente, se efectuaron pruebas sobre los registros de Contabilidad (Libros y Documentos) y otros procedimientos de Auditoria que estime necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Los Estados Financieros, objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas y prácticas Contables Generalmente Aceptadas, en aquellos eventos que no se oponen o que no existen disposiciones contrarias.

Los procedimientos operativos de control interno están elaborados de acuerdo a los requerimientos de la empresa y cumplen mayormente con su objetivo.

He verificado el cumplimiento, por parte de los administradores, de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las relaciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, registro de acciones y accionistas, los comprobantes y los libros de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con las normas y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

El examen pudo ser realizado oportunamente gracias a la colaboración prestada por la administración, personal de la compañía y en especial al Sr. Alfredo Ludeña Valdiviezo, Gerente de la Compañía.

En mi opinión, los referidos Estados Financieros presentan razanablemente la situación financiera de la compañía LATINCOMPANY S.A., al 31 de Diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esta techa de conformidad con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendercia de Compañías del Ecuador.

Cristian Costro V. Cristian Castro Villamar

**COMISARIO**